



### Anexo 33

**Expediente:** CDHDF/V/121/VC/18/D10371

**Víctima directa:** Jessica Patlán Roa. [Víctima 46]

1. Laudo del 22 de febrero de 2018, emitido por la Junta Especial número Diecisiete de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México (en adelante JLCACDMX) dentro del expediente 1078/2014, en el que consta lo siguiente:

"[...]

RESUELVE

[...]

Se condena al demandado HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL a reinstalar a la actora PATLAN (sic) ROA JESSICA y a pagarle, salvo error y omisión de carácter aritmético la cantidad de [...] por concepto de salarios caídos [...]"

2. Oficio 5-331-19 de fecha 26 de marzo de 2019, por medio del cual esta CDHDF solicitó al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, información en relación al expediente de queja. Asimismo, mediante oficio mediante oficio 5-6408-19 y 5-9413-19 de fechas 16 de abril y 3 de junio de 2019, esta CDHDF reiteró lo solicitado, sin obtener respuesta alguna por parte del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

3. Acta circunstanciada de 8 de abril de 2019, suscrita por una Visitadora Adjunta de la Quinta Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (en adelante CDHDF), en la que hizo constar la consulta al expediente laboral 1078/2014 en la JLCA, del que se desprende lo siguiente:

[...]A la fecha no se ha dado cumplimiento total a la resolución como consta en la evidencia que se agrega al expediente de queja.[...]

4. Escrito signado por la peticionaria, en el cual adjuntó copia de la razón actuarial de fecha 26 de abril de 2018, mediante el cual el actuario licenciado Eligardo Pecero Díaz, hizo constar, lo siguiente:



[...] El suscrito Actuario procede a reinstalar física, material y legalmente a la C. JESSICA PATLAN ROA, quedando en su lugar de trabajo [...].

**5.** Acta circunstanciada de 14 de junio de 2019, suscrita por una Visitadora Adjunta de la Quinta Visitaduría General de la CDHDF, en la que hizo constar la llamada telefónica con la peticionaria, en la cual informó, lo siguiente:

[...] Hasta el momento no ha recibido el pago de sus prestaciones a las que fue condenado el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México [...]